



# Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

## NOTA N°144-NT-004/2022

**25 DE NOVIEMBRE DE 1987 SE SANCIONA NUESTRA LEY PROVINCIAL N° 7642 INSPIRADA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LEGAL DE LA CIENCIAS INFORMATICAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SE CUMPLEN “35 AÑOS” DE TRAYECTORIA, ESTA COMISION DIRECTIVA TIENE ALGO PARA DECIR.**

Cada aniversario nos vuelve al origen, nos detiene nuevamente a repasar esas demandas sociales de la época que legisladores y poder ejecutivo, supieron escuchar, interpretar y satisfacer a través de esta norma a nuestro criterio exquisita y vigente en todos sus aspectos. Recordamos algunos de ellos:

- . Establece y reconoce “la profesionalidad” al servicio de la Ciudadanía, como un servicio de calidad y superador.
- . Brinda claridad a las tareas y actividades que nos comprenden.
- . Establece y define las competencias académicas de sus integrantes.
- . Gobierna, administra y custodia el registro y legajos de sus matriculados.
- . Establece un código de ética para sus miembros, el cual invita a difundir en la sociedad un concepto claro del significado y propósito del ejercicio legal de la profesión informática.

Nuestra Ley no es abstracta, hay un organismo nacido de la misma - nuestro CPCIPC – que, a través de su representación legal es garante de su cumplimiento y fiel custodio de la profesionalidad de cada uno de sus miembros.

Cada aniversario también nos obliga a reflexionar sobre los resultados obtenidos en este tiempo, e inexorablemente esa evaluación dirige la mirada a nuestro Consejo que hoy nos toca conducir hasta diciembre 2024.

Valoramos el crecimiento, la puesta en marcha, la motivación y empuje inicial, valoramos el esfuerzo por penetrar en los claustros académicos atentos a las salidas de nuevos graduados, valoramos el protagonismo en las políticas públicas, valoramos el programa informática en la escuela, valoramos mucho de lo hecho, pero algo falló, hay que decirlo sin más, ¡algo falló!





# Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Transcurridos 35 años, habiendo observado y entendido la realidad sumamente crítica de nuestro Consejo al momento de inicio de mandato, estamos ocupándonos en poner manos a la obra, de manera urgente y sostenida, para restablecer el orden administrativo e institucional. Está claro que ¡algo falló!

Tes ejes definen a esta comisión directiva: gestión, transparencia, institucionalidad. Estos tres ejes integrados permitirán establecer el punto de inflexión hacia una nueva etapa *“refundacional”*.

**“El secreto del cambio es enfocar toda tu energía,  
no en luchar contra lo viejo, si no es construir lo nuevo.” Sócrates.**

